

HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

TRÁMITE PRESENCIAL

Nombre del requisito	Características específicas del ciudadano	Detalle del requisito	Forma de presentación	Características del requisito
Documento de identificación del beneficiario o su representante legal		Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; o, licencia de conducir	Original	Las cédulas de ciudadanía y de identidad que hayan sido emitidas conforme al formato o formatos anteriores tendrán validez hasta la fecha de su caducidad, excepto aquellas que no tengan un período de vigencia o refieran a la muerte del titular que caducarán a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (04-02-2016). No se aceptan pasaportes caducados. El pasaporte debe incluir aquellas hojas que identifiquen al contribuyente
Formulario Herencias, Legados y Donaciones		Uno por cada beneficiario	Formato página Web	Cuando sea obligatorio el voto, se verificará la obligación de haber cumplido con el mismo mediante la información que consta en los medios electrónicos que dispone el SRI, en caso de no disponer de esta información de manera electrónica, se exigirá la presentación de este documento
Formulario Herencias, Legados y Donaciones		Uno por cada beneficiario	Formato página Web	Podrá descargar el formato del formulario en Excel disponible en la página web. La información deberá ser registrada y declarada por medio de la página web por cada uno de los beneficiarios con su respectiva clave de acceso. Si requiere recibir asesoramiento acercarse a ventanillas y llevar impreso el formato
Bienes Inmuebles		Ficha catastral o Impuesto Predial	Original o Copia	Debe ser del año correspondiente al hecho generador. (Para determinar el avalúo). Si esta información puede ser verificada a través de los medios electrónicos que dispone el SRI no se exigirá la presentación física de cualquiera de estos documentos, en estos casos e contribuyente deberá proporcionar el número de predio.
Vehículos		Matrícula, Certificado único vehicular, DAI o RAMV	Original o Copia	Debe ser del año correspondiente al hecho generador o posterior a este. (Para determinar el avalúo). Si esta información puede ser verificada a través de los medios electrónicos que dispone el SRI no se exigirá la presentación física de cualquiera de estos documentos.
Acciones / Participaciones		Cotización en la Bolsa de Valores (Actualizado) en caso de no cotizar en la misma, traer certificado del Representante Legal con: patrimonio, cantidad, porcentaje o el certificado del valor patrimonial proporcional	Original o Copia	El documento debe estar actualizado.
Cuentas Bancarias		Certificado bancario, estados de cuenta o libreta de ahorros	Original o Copia	El saldo a la fecha del hecho generador.
Otros		Valor a heredar o donar	Valor declarado por el Contribuyente	